

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:25:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 8.5 se especifica que se requiere un técnico con experiencia en estanques de geomembrana; sin embargo, en la capacidad técnica del personal, solicitan como experiencia del personal clave un(01) técnico en instalación de geo sintéticos de termofusión y extrusión, existiendo una ambigüedad al respecto.

Se solicita al comite pueda considerar la experiencia en estanques o geotanques, para garantizar un trabajo adecuado y cumplir el objetivo de la contratación y suprimir la experiencia en instalacion de geosinteticos de termofusion y extrusion. Esperamos nos acojan la observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.5 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Respecto a la consulta señalada por la empresa TECH GEOSYNTHETICS E.I.R.L. el área usuaria aclara que la instalación de los estanques de geomembrana debe estar a cargo de un profesional o técnico con experiencia acreditada en instalación, puesta en marcha y funcionamiento de estanques de geomembrana o geotanques, quedando establecida plenamente su funciones en el punto 8.5 de las EETT.

Este personal clave debe tener experiencia en soldadura de geo sintéticos con una experiencia mínima de dos (02) años en instalación de geo sintéticos por termofusión y/o extrusión (geomembrana y/o geotextil) a fin realizar un correcto proceso de termofusión de la geomembrana para la conformación de los estanques, debido a que este proceso es clave o medular por que debe garantizar la retención del agua de cultivo (hermeticidad)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:25:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las características técnicas de la geomembrana, literal 8.2 del capítulo III, se hace notar que existe inconsistencias en el valor del bien solicitado, como en el espesor: mayor o igual a 1.5mm.

La ASTM D5199 regula el espesor de la geomembrana GM13, la cual indica que la geomembrana HPDE GM13 de 1.5mm, tiene un espesor promedio de 1.50mm y un espesor individual más bajo de 1.35mm, por tanto; solicitamos confirmar que la geomembrana solicitada es de 1.5mm GM13 o superior, puesto que ello incidirá en el costo, o sugerimos corregir de la siguiente manera:

- espesor promedio de 1.50mm
- espesor individual más bajo de 1.35mm

Se agradece confirmar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Respecto a la consulta señalada por la empresa TECH GEOSYNTHETICS E.I.R.L. el área usuaria aclara que en las EETT se ha requerido un espesor mayor o igual a 1.5 mm el cual debe considerarse como referencia para el cumplimiento de las EETT del bien.

Debido a que se necesita una geomembrana de alta resistencia y durabilidad, cabe mencionar que los estanques se encuentran expuestos a condiciones físicas severas como radiación solar, temperatura ambiental bajo cero, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:25:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿En las características técnicas de los estanques, solicitan tubería de polietileno de alta densidad de 6" de diámetro, también tubería de 4" de diámetro y llaves de paso en cada estanque, consultamos al comité y al área usuaria, esos materiales serán entregados por la Entidad o se tienen que considerar en la propuesta económica del postor, y ¿la instalación de la tubería a cargo de quien estará?, considerando que es HDPE y la instalación es por termofusión y los equipos son diferentes a los solicitados para la geomembrana.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta señalada por la empresa TECH GEOSYNTHETICS E.I.R.L. el área usuaria aclara y SE ACOGE que incluye todos los accesorios y/o materiales requeridos para su correcto funcionamiento los que deberán ser previstos y proporcionados por el proveedor.

Cabe mencionar que el área usuario no proporcionara materiales, ni insumos, ni equipos u otro que se requiera para la realización de la adquisición e instalación de estanques de geomembrana según EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases como especificaciones técnicas (EETT):

8.2 Características técnicas de los estanques a instalar

Estanques

Incluye todos los accesorios y/o materiales requeridos para su correcto funcionamiento.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:25:46

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los estanques, no consideran accesorios, como las Unión enlace de las válvulas, entre otros, solicitamos al comité, aclarar que accesorios más se requerirán para el funcionamiento del estanque y si el proveedor entregara esos accesorios también?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta señalada por la empresa TECH GEOSYNTHETICS E.I.R.L. el área usuaria aclara que incluye todos los accesorios y/o materiales requeridos para su correcto funcionamiento los que deberán ser previstos y proporcionados por el proveedor.

Cabe mencionar que el área usuario no proporcionara materiales, ni insumos, ni equipos u otro que se requiera para la realización de la adquisición e instalación de estanques de geomembrana según EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGION PUNO

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:25:46

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal 8.4 del capítulo III, solicitan la ficha técnica elaborada por el fabricante de la geomembrana que deberá ser entregado a la entrega del bien.

Sugerimos al comité pueda solicitar la presentación de la ficha técnica en la presentación de propuestas acompañada con la autorización del fabricante, debido a que solicitan parámetros a cumplir en el punto 8.2 y como lo verificarán en la calificación de la propuesta. Por tales hechos solicitamos se requiera la ficha técnica a la presentación de propuestas, debidamente autorizada por el fabricante, dado que existen muchos postores que elaboran sus propias fichas con el solo hecho de cumplir lo solicitado, sin considerar que está prohibido por Ley y que el único quien puede emitir las fichas es el fabricante.

Se agradece confirmar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta señalada por la empresa TECH GEOSYNTHETICS E.I.R.L. el área usuaria aclara que la ficha técnica elaborada por la compañía fabricante la geomembrana debe ser proporcionada a la entrega del bien, la que permitirá al área usuaria verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el otorgamiento de la conformidad.

Con respecto, a la ficha técnica a la presentación de propuestas, debidamente autorizada por el fabricante ceñirse a la Directiva N°001-2019-OSCE/CD Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:25:46

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité, considerar la acreditación del equipamiento y éste debe estar debidamente calibrado con una antigüedad no mayor a 3 meses, considerando el objeto de la convocatoria. Los estanques son para criar truchas y están continuamente con agua, lo cual exige que se deba asegurar el proceso constructivo, y esto solo se lograra si se tiene equipos de instalación y controles de calidad.

Por tanto:

Solicitamos poder incorporar a los requisitos el equipamiento tales como, cuña, extrusora, sopladora de aire caliente, chispa metro y air test debidamente calibrados, dicha calibración no será menor a tres meses. Cuya acreditación se hará con los certificados de calibración y facturas o posesión del equipamiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 8.4 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion señalada por la empresa TECH GEOSYNTHETICS E.I.R.L. el área usuaria aclara que en caso de fallas del bien y/o instalación de los estanques el proveedor deberá realizar las reparaciones, modificaciones u otro que se requiera según descripción de los bienes a contratar, características y condiciones establecidas en el presente proceso de contratación de acuerdo a la Directiva N°001-2019-OSCE/CD no es posible considerar equipamiento estratégico en las bases para adquisición de bienes como requisito de calificación, debido a que se considera que el postor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos para la correcta ejecución de la prestación. NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código :	20610508589	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C.	Hora de envío :	17:26:42

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CONSULTA: existe energía eléctrica en los lugares donde se ejecutara el servicio?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** --- **Página:** ----

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta señalada por la empresa LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C. el área usuaria aclara que no se cuenta con suministro eléctrico en las zonas de intervención del proyecto donde serán instalados los estanques.

Asimismo, el postor deberá prever todas las condiciones para ejecutar correctamente los trabajos de instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases como especificaciones técnicas (EETT):

8.3 Procedimiento de instalación

Finalmente, el postor deberá prever todas las condiciones para ejecutar correctamente los trabajos de instalación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código : 20610508589

Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita precisar el tipo de vías y unidades de transporte que pueden ingresar al lugar de entrega e instalación del bien.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** --- **Literal:** ---- **Página:** ---

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta señalada por la empresa LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C. el área usuaria aclara que los accesos están conformados por trochas carrozables, ideal para el uso de camionetas pick up o camiones de 4 toneladas como máximo de carga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código : 20610508589

Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

e)Catálogos, Folletos, Fichas técnicas o certificado técnico, para corroborar el cumplimiento del punto 8.2 características técnicas de la ¿Geomembrana¿ de las Especificaciones Técnicas, CAPITULO III, Requerimiento.

al respeto consultamos que, los documentos solicitados deben ser emitidos por el fabricante?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: e)

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

La Directiva N°001-2019-OSCE/CD Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225 establece que: En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida, pues justamente es lo que se pretende con la presentación del literal e) de los requisitos de admisión, consideradas dentro de la documentación de presentación obligatoria, por lo que deberá sustentar con la documentación pertinente las características básicas que se requieren mediante el literal e), en las cuales no se ha considerado que deban ser emitidos por el fabricante dado que el cumplimiento de las especificaciones es de entera responsabilidad del postor mas no de un tercero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-117-2024-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTANQUES DE GEOMEMBRANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO

Ruc/código : 20610508589

Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Lugar de entrega: Se solicita a la entidad proporcione informe en relación al tipo de vías, tío de vehículos y sus tonelajes, y coordenadas al punto del lugar de entrega, por ser información fundamental para la formulación de la oferta, se agradece aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ---- **Literal:** ---- **Página:** ----

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta señalada por la empresa LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C. el área usuaria aclara que los accesos están conformados por trochas carrozables, ideal para el uso de camionetas pick up o camiones de 4 toneladas como máximo de carga.

Los lugares y zonas de intervención para la entrega de los bienes están establecidos en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-